

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

13591 Decreto n.º 120/2012, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución de unos fines entre los que figura "la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras". En particular, se fija entre los objetivos de la Educación Primaria que el alumnado ha de ser capaz de adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. Por lo que respecta a la organización de esta etapa educativa, el apartado 4 del artículo 18 de la citada Ley, establece que las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la etapa.

Por otro lado, en el artículo 6 de la referida Ley, se dispone que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la misma, siendo en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia donde se atribuye la competencia propia sobre la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades a la Comunidad Autónoma.

Por Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y por Decreto 52/1999, de 2 de julio, se aceptaron dichas competencias y se atribuyeron a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios transferidos.

Una vez concretadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, mediante el Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, se establece el currículo correspondiente a esta etapa educativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fijando los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que lo integran o configuran.

Por su parte, el mencionado Decreto establece en su artículo 6 que, además de las áreas que se han de cursar en todos los ciclos de Educación Primaria, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros docentes podrán impartir, también, en el tercer ciclo, una segunda lengua extranjera, de acuerdo con lo que disponga la Consejería competente en materia de Educación.

Es en el Anexo I del citado Decreto donde se concreta el currículo de cada una de las áreas de la Educación Primaria para los centros docentes de

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en particular de la lengua francesa como segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de esta etapa.

La experiencia acumulada a lo largo de estos años ha demostrado que la comunicación en diversas lenguas extranjeras constituye una necesidad en la sociedad actual, sobre todo en el contexto de la Unión Europea, por lo que la sociedad de nuestros días demanda del sistema educativo una diversificación de la oferta de lenguas. Conscientes de que la adquisición de una competencia lingüística multilingüe constituye un componente básico de formación de los futuros ciudadanos, se ha apostado por el fomento de las lenguas extranjeras.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a la demanda social de dotar al alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria de las capacidades necesarias para el dominio de una segunda lengua extranjera en nuestra Comunidad Autónoma, se ha considerado la necesidad de introducir cambios en el Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, en aras de ampliar la oferta de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria.

En el proceso de elaboración de este Decreto se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero competente en materia de Educación, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2012,

Dispongo:

Artículo Único. Modificación del Anexo I del Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se modifica el Anexo I del Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sustituyendo el apartado correspondiente a "Lengua extranjera: Francés", por el apartado "Segunda lengua extranjera" contenido en el Anexo del presente Decreto, en el que se concreta el currículo de la segunda lengua extranjera para el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entra en vigor el día 1 de septiembre de 2012.

Murcia a 21 de septiembre de 2012.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Tercer ciclo

Introducción

Comunicarse en lenguas extranjeras constituye una necesidad en una sociedad como la actual. Mucho más si tenemos en cuenta el proceso de la unidad europea y lo que conlleva de integración e intercomunicación de distintos países con objetivos comunes. El aprendizaje de las lenguas de los estados miembros de la Unión Europea facilitará la libre circulación de profesionales y trabajadores en

todo el territorio europeo, además de los viajes culturales y turísticos, así como la transmisión de noticias y conocimientos.

Existe, por ello, una gran demanda social –además de razones educativas– para que la educación básica proporcione a los alumnos una competencia comunicativa en lenguas extranjeras, contribuyendo así a desarrollar la conciencia de ciudadanía europea.

Igualmente, la capacidad de comunicarse en una o más lenguas extranjeras y el conocimiento de las mismas proporcionan una ayuda considerable para el dominio de la lengua propia. Entrar en contacto con otras culturas a través de sus idiomas favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y depara una visión más amplia y rica de la realidad. En un país como España, volcado hacia una economía de servicios, el aprendizaje de lenguas extranjeras constituye una exigencia económica de primer orden. Las distintas lenguas no son competitivas entre sí, sino que cumplen esencialmente las mismas funciones y contribuyen a un mismo desarrollo cognitivo y de la comunicación.

Por lo demás, el inicio del estudio de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria precisa un programa adaptado al tercer ciclo de esta etapa, con unas características, capacidades e intereses propios, que lo diferencian con respecto al aprendizaje de otras lenguas tradicionalmente asentadas en el currículo de Educación Primaria.

Los contenidos se organizan en torno a dos ejes, distribuidos en dos bloques cada uno, que comprenden:

Habilidades comunicativas, compuesto por:

Bloque 1. Escuchar, comprender, hablar y conversar.

Bloque 2. Leer, comprender y escribir.

Usos de la lengua, compuesto por:

Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través de su uso, que integra los conocimientos lingüísticos (gramática, léxico y fonética) y la reflexión sobre el aprendizaje.

Bloque 4. Aspectos socioculturales (tradiciones, juegos, fiestas, canciones populares...) y conciencia intercultural.

Se buscará impartir la lengua extranjera de un modo natural, adaptándola al proceso de maduración de los alumnos, con sesiones esencialmente prácticas que faciliten la adquisición de la nueva lengua.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, en el mismo sentido en que lo hace la primera lengua.

El aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluye la reflexión sobre el mismo, de manera que cada alumno identifique, con ayuda del profesor, cómo aprende mejor. Esa es la razón de la introducción de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje, que así contribuye a la competencia para aprender a aprender.

Esta reflexión favorece igualmente la autonomía e iniciativa personal, puesto que prepara a los alumnos para avanzar por sí mismos en el conocimiento y uso de esa lengua.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de acceder a esa universalidad de la información y la comunicación, imprescindible para la plenitud de su realización personal y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Así pues, esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse en un interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua, favoreciendo el respeto y la integración.

Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia cultural y artística y a través de la introducción de los textos y modelos literarios, adaptados a este nivel, en tanto que suponen la excelencia en el uso de la lengua.

Objetivos

La enseñanza de la Segunda Lengua Extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes orales sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, relacionados con los intereses del alumnado, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

2. Expresarse e interactuar oralmente en la lengua extranjera en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

3. Producir textos escritos sencillos, breves y comprensibles, en los que se reflejen contenidos familiares para el alumnado y previamente trabajados en clase y respetando las reglas básicas del código escrito.

4. Leer y comprender diferentes tipos de textos sencillos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía los recursos humanos y materiales a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, para obtener información, comunicarse en la lengua extranjera y realizar tareas determinadas.

6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje.

7. Desarrollar interés por el aprendizaje de otras lenguas y reconocer la propia capacidad para su adquisición, utilizando progresivamente estrategias de aprendizaje autónomo y las experiencias y los conocimientos aprendidos en contacto con otras lenguas.

8. Utilizar los conocimientos y las experiencias adquiridos en el contacto con otras lenguas para un aprendizaje eficaz y autónomo de la lengua extranjera.

9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas, aspectos léxicos y socioculturales sencillos y habituales de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

10. Desarrollar estrategias que favorezcan la autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa de la lengua extranjera, adquiriendo de forma progresiva actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.

11. Apreciar la influencia de las culturas transmitidas por la lengua extranjera en el pasado y en el presente, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre la cultura propia y las de la lengua objeto de estudio y valorando la riqueza de una sociedad pluricultural.

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, comprender, hablar y conversar

1. Comprensión de mensajes e instrucciones orales sencillos para realizar tareas diversas en el aula.

2. Escucha y comprensión de mensajes orales sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales o informáticos, pronunciados con claridad y sobre asuntos cotidianos.

3. Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.

4. Incorporación y utilización progresiva de la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula haciendo uso de fórmulas de relación social, normas de cortesía o frases hechas, con el fin de facilitar la comunicación.

5. Producción de textos orales conocidos mediante la participación en las rutinas de aula, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas..., mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.

6. Desarrollo de estrategias básicas favorecedoras de la comprensión y de la expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos que el alumnado tenga sobre el tema o la situación transferidos desde algunas lenguas conocidas a la lengua extranjera.

7. Valoración y aprecio de la lengua extranjera como instrumento de comunicación.

Bloque 2. Leer, comprender y escribir

1. Lectura guiada y comprensión de textos breves, sencillos, de diversa tipología, presentados en diversos soportes y adaptados a la competencia lingüística e intereses del alumnado, para extraer información global y alguna específica y utilizarlas en el desarrollo de una tarea concreta.

2. Iniciación al uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal, de los conocimientos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce o estudia a la lengua extranjera.

3. Escritura de palabras y frases, conocidas previamente en interacciones orales o escritas, y lectura posterior con intención lúdica o para transmitir y compartir información.

4. Elaboración de textos escritos sencillos, a partir de modelos trabajados previamente, utilizando expresiones y frases muy conocidas oralmente.

5. Utilización progresiva y autónoma de las tecnologías de la información y la comunicación para leer y producir textos y presentaciones, para transmitir información y para relacionarse.

6. Interés por el cuidado y la presentación de los textos elaborados, atendiendo a las normas básicas de la lengua escrita.

7. Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos y escritos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados y trabajados previamente.

8. Interés y gusto por la lectura en lengua extranjera.

9. Interés por reproducir las pautas de ritmo, entonación, pronunciación y acentuación de la lengua extranjera, en caso de la lectura en voz alta.

10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación, de información y de aprendizaje.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimientos lingüísticos

1.1. Iniciación en el reconocimiento y reproducción de aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su aplicación para la comprensión y producción de textos orales sencillos.

1.2. Comprensión y uso del léxico, formas y estructuras básicas relativas a contextos concretos y familiares al alumno. (Saludos y despedidas, números, miembros de la familia, animales, objetos del aula, colores, tamaños, formas, el tiempo atmosférico, calendario, comida, juguetes, festividades, partes del día, la hora, características físicas, acciones cotidianas, localización espacial, habilidades, estados de ánimo, rutinas diarias, prendas de vestir, medios de transporte, estado físico, salud, alimentos, deportes, la casa...).

1.3. Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, representativos de expresiones orales conocidas.

1.4. Familiarización con el uso de las estrategias básicas de la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.

1.5. Interés por utilizar la lengua extranjera de forma correcta en situaciones habituales de comunicación, tanto dentro como fuera del aula.

2. Reflexión sobre el aprendizaje

2.1. Iniciación en el uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de material de consulta en soportes multimedia y de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición de nuevo léxico, estructuras elementales de la lengua, pronunciación y pautas de ritmo y entonación.

2.2. Toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje tanto individual como colectivo, detectando los aspectos en los que encuentra mayor o menor dificultad y aplicando estrategias que ayuden a autoevaluarse, a corregir errores, considerándolos como parte del proceso de aprendizaje, y a proponerse nuevas metas.

2.3. Puesta en práctica de estrategias favorecedoras del aprendizaje individual y colectivo mediante la utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y el uso de las tecnologías de la información.

2.4. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

2.5. Organización del trabajo individual y de grupo (cuaderno de clase, reparto de tarea, colaboración, distribución del tiempo de estudio, etc.).

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.

2. Valoración de la lengua extranjera como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones y aprendizajes nuevos y como instrumento para conocer otras culturas y modos de vida diferentes y enriquecedores, desde el contraste con la cultura propia y su valoración.

3. Identificación de aspectos culturales, peculiaridades, costumbres cotidianas, valores, tradiciones, formas de relación social,... propios de los países donde se habla la lengua extranjera.

4. Actitud receptiva y de respeto por los aspectos socioculturales del país cuya lengua se estudia y hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente.

5. Reconocimiento y uso de elementos lingüísticos propios, típicos de la cultura de los países en los que se habla la lengua extranjera (juegos, rimas...) como recursos lúdicos de aprendizaje y de interrelación.

6. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Criterios de evaluación

1. Participar en interacciones orales sencillas dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla, adoptando una actitud respetuosa ante las producciones propias y las de las otras personas.

2. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales breves, sencillos y contextualizados, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos, emitidos en diferentes situaciones de comunicación y producidos en formatos y soportes diferentes.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos y breves, sobre temas familiares y de interés para el alumnado, con una finalidad concreta.

4. Escribir, tanto en soporte papel como digital, a partir de modelos trabajados previamente y con una finalidad y formato determinados, frases y textos cortos de interés en situaciones cotidianas.

5. Reconocer y reproducir formas y estructuras básicas de la lengua extranjera, así como aspectos sonoros, rítmicos, de acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como solicitar ayuda, pedir aclaraciones, utilizar el lenguaje gestual, usar diccionarios bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.



7. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Valorar la lengua extranjera como medio de comunicación y vehículo de acercamiento a otras culturas y hablantes, desde el contraste y la valoración de la cultura propia, y como herramienta de aprendizaje, mostrando curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

9. Identificar algunos aspectos culturales, peculiaridades, costumbres, valores y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera, contrastándolos con los de nuestra cultura.

10. Utilizar la lengua extranjera como vehículo de comunicación en el aula, respetando las normas básicas de interacción y prescindiendo gradualmente de los apoyos no lingüísticos.